



Al Despacho de la señora Juez, hoy 05 de diciembre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
No. 2011-0748-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas realizada por secretaria dentro del presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Socorro Jerez Vargas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abbd6722e1b519e8fe20a861948125b107eb1a274c8c940c1b07bc805876ee91**

Documento generado en 05/12/2022 02:08:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>